

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°015-2019

Callao, 01 de enero del 2019.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDEATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 5487 Fecha: 02 ENE 2019

La Resolución Ejecutiva Regional N°000465 de fecha 26 de Diciembre del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000465 de fecha 26 de diciembre del 2018; se acepta la renuncia a partir del 31 de diciembre del 2018 del señor Humberto Almeyda Saenz, **Jefe de la Oficina Regional de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia General Regional** del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°289-2005-Gobierno Regional del Callao-PR, de fecha 22 de diciembre del 2005, se dispuso la incorporación de la señora **LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO**, a la condición de Técnico en Archivo II (T2), contratado a plazo indeterminado.

Que, la señora **LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO**, cumple con los requisitos para ser designada como **Jefa de la Oficina Regional de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia Regional** del Gobierno Regional del Callao.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora **LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO**, en el cargo de **Jefa de la Oficina Regional de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia General Regional**, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: RESERVAR, la plaza de la señora **LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO**, de Técnico de Archivo II (T2), mientras dure su designación en el cargo.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Mg. YSELA RAMÍREZ PASTOR
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR